



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANTICIPO A TERCEROS

DECRETO EXENTO N° 881

DALCAHUE, 21 de marzo de 2014.

VISTOS: La necesidad del servicio para la inscripción de Concejal a Seminario; el Decreto Exento N° 841 del 17.03.2014 que autoriza compra directa; el acta de sesión ordinaria N°37 del Concejo Municipal efectuada el día 03.12.2013 que aprueba el presupuesto para el año 2014; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un Anticipo al proveedor **TMpro Croup Capacitaciones Ltda, RUT.:76.250.939-3**, por la suma de **\$200.000** (doscientos mil pesos), impuestos incluidos, correspondiente a participación del taller "**Seminario de Evaluación y Conocimiento del PROYECTO DE Ley que mejora el Rol Fiscalizador de los Concejales y Concejales de Chile**", a desarrollarse en la ciudad de Osorno los días 27, 28 y 29/03/2014. El participante del seminario será el señor Luis Loaiza Bahamonde, concejal de la comuna.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Dir. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes. ✓

JAPM/CIVG/jpbm.-